



FOLIO: 245/022

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE PROFRA. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024; EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE:

C E R T I F I C O

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA A MI CARGO, OBRA UN ACTA DE CABILDO NO. 49/2022 CORRESPONDIENTE A LA ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, MISMA QUE EN EL ACUERDO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA, ES DE LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES.-----

EN EL USO DE LA PALABRA EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SOBRE EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO (AVANCE PROGRAMÁTICO 2022)

QUE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS CAPÍTULO CUARTO ARTÍCULO 23.- LAS COMISIONES MUNICIPALES TENDRÁN, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES SIGUIENTES;

IV. INFORMAR AL CABILDO DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.

ARTÍCULO 28.- EL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA TENDRÁ, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LAS FUNCIONES SIGUIENTES;

VI. ELABORAR EL INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA QUE SE HUBIERE IMPLEMENTADO, QUE DEBERÁ INCLUIR UNA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS.

EL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE LUVIANOS. ARTÍCULO 23. LA COMISIÓN MUNICIPAL TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS QUE LE PRESCRIBE LA LEY, LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES:

VI. RECIBIR, ANALIZAR Y OBSERVAR LOS REPORTES DE AVANCE PROGRAMÁTICO Y EL INFORME ANUAL DE AVANCE QUE LE REMITAN LAS DEPENDENCIAS PARA SU PRESENTACIÓN AL CABILDO;

XI. ENVIAR A LA COMISIÓN ESTATAL LOS REPORTES DE AVANCE PROGRAMÁTICO-Y EL INFORME DE AVANCE, PARA LOS FINES LEGALES Y REGLAMENTARIOS;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LUVIANOS INTEGRO EL REPORTE ANUAL DE METAS E

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, 51440, Luvianos, Edo. Méx. (724) 250 929.

secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx

secretaria_ihm@outlook.com





AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
LUVIANOS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO 2022 ELABORADO POR LOS ENLACES Y APROBADO POR SUS COMITÉS INTERNOS, PRESENTÁNDOSE Y APROBÁNDOSE EN LA 4ª. SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LUVIANOS EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE NO SE REGISTRÓ POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO NINGÚN ASUNTO GENERAL, CON LO QUE QUEDA DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA DE LUVIANOS, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AYUNTAMIENTO DE
LUVIANOS ATENTAMENTE

PROFRA. IRACEMA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2022 - 2024
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Plaza Venustiano Carranza, Núm. 1, Col. Centro, 51440, Luvianos, Edo. Méx. (724) 250 929.

secretaria.ayuntamiento@luvianos.gob.mx

secretaria_ihm@outlook.com

